



Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Soledad.
Edificio Palacio de Justicia.
Calle 20, carrera 21, esquina, primer piso.
J01prmpalfsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co

RADICADO	087583184001-2019 - 00125 -00
PROCESO:	DESIGNACION DE GUARDA
DEMANDANTE	ELSA ISABEL BERMEJO LECHUGA C.C. 22.621.106.
	A FAVOR de los menores JOHN JADER e ISAAC DAVID CARRILLO CARO

INFORME SECRETARIAL: Soledad, 20 de mayo de 2021, Señora Jueza: A su despacho el proceso de la referencia, pendiente designar curador. Sírvase proveer

MARIA CRISTINA MURANGO PEREZ
Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD, VEINTE (20) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Visto el informe secretarial, se advierte que se encuentra surtido el emplazamiento de la señora BRIYITH PAOLA CARO SANDOVAL, vinculada en el presente asunto, mediante el periódico El Heraldó, de fecha el 26-01-2020, donde se publicó el listado para emplazar a la parte demandada, tal como lo indica el artículo 108 del C.G.P., y la correspondiente inclusión en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, y no compareció la emplazada dentro del término previsto por la ley, este despacho judicial

RESUELVE:

Primero: NOMBRAR como Curador Ad-Litem al Dr. ALFONSO RAFAEL PADILLA MOLINA, C.C. 8.687.109, quien se puede localizar en la Carrera 8 A No. 40 – 24 teléfono 3024446612 CORREO ELECTRONICO alfo.padi2356@hotmail.co.

Segundo: Se advierte al designado, que el nombramiento es de forzosa aceptación, salvo que acredite estar actuando en más de cinco (5) procesos como defensor de oficio. En consecuencia, deberá concurrir virtualmente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsarán copias a la autoridad competente. Comuníquese.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SANDRA PATRICIA VILLALBA SANCHEZ
JUEZA

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD
Soledad, 04 de junio de 2021
NOTIFICADO POR ESTADO N° 080 VÍA WEB
El Secretario (a) MARIA CRISTINA URANGO PEREZ

Mbgsj.